

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS INC.

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
DIVERSAS REGIDORAS Y REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a dos de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por el Presidente del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, en fecha treinta de junio del presente año.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, así como 32, fracción IX y 97, fracción III del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

ÚNICO. Dígasele, al Presidente del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas que mediante acuerdo de fecha veintiocho de junio, se le tuvo rindiendo el informe¹ en el presente incidente, por lo cual el procedimiento sigue su secuela legal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARÍA



¹ Consistente en escrito de dos fojas útiles, de fecha veinticinco de junio del presente año.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS-INC

ACTOR: GUMARO ELIAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS.

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SINDICA, DIVERSAS
REGIDORAS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE
RÍO GRANDE, ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dos de julio dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

